

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado boletín provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Valverde del Camino, 24 de marzo de 2000.—El Alcalde.

7077 *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2000, del Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto técnico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 57, de fecha 10 de marzo de 2000, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Arquitecto técnico, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado boletín provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Valverde del Camino, 24 de marzo de 2000.—El Alcalde.

7078 *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2000, del Ayuntamiento de la Entidad Local Menor de Alagón (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 59, de 13 de marzo de 2000, aparecen las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Operario de Servicios Múltiples, en régimen laboral, contrato de duración indefinida, de esta Entidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y/o en el tablón de anuncios de esta Entidad.

Alagón, 24 de marzo de 2000.—La Alcaldesa, Ana María Soguer Gómez.

7079 *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2000, del Ayuntamiento de Sagunto, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 294, de fecha 11 de diciembre de 1999, fueron publicadas las bases para cubrir en propiedad dos plazas de Guardias de la Policía Local, así como su extracto en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3685, de fecha 10 de febrero de 2000.

Funcionario de carrera

Clasificación: Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y Auxiliares. Número de vacantes: Dos.

La presentación de solicitudes para participar en las pruebas de acceso se hará en el registro general del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sagunto, 5 de abril de 2000.—El Alcalde-Presidente, Silvestre Borrás Azcona.

UNIVERSIDADES

7080 *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2000, de la Universidad Carlos III, de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno por esta Universidad, se hace pública la siguiente Resolución:

La Universidad Carlos III de Madrid convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno.—El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y demás normas de aplicación.

Dos.—Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos que en ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Los candidatos deberán reunir además los requisitos exigidos por la legislación vigente respecto de la plaza a que concursen y del correspondiente procedimiento de selección.

Cuatro.—Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Carlos III, de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso (título académico o, en su caso, hoja de servicios, fotocopia del documento nacional de identidad o número de identificación fiscal).

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso o transferencia en la Caja Postal, oficina 9059, Getafe (Madrid), número de cuenta 00-13893030, a nombre de «Universidad Carlos III de Madrid», la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de derechos de examen. La Caja Postal entregará recibo por duplicado y uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Carlos III, de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión encargada de la resolución del concurso la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.